CONTRATACION DIRECTA N° 39/2021 - CON ID N° 390524 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS MENORES - CONTRATO ABIERTO.-

ADENDA 01/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION NUMERAL 34:

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos se realizarán en guaraníes a contra entrega de cada informe del servicio solicitado. Dentro de los 60 (SESENTA) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago, a satisfacción de la Dirección de Informática, además deberán presentar el formulario FIS e informes aprobados por el administrador del contrato. En la solicitud de pedido se deberá indicar un contacto de comunicación, así como un número telefónico o celular, La factura deberá individualizar el nombre del llamado, el ID, número de ítem y la descripción, y número de informe y periodo del servicio.-

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Los demás puntos del pliego quedan inalterables

LUQUE, 15 DE FEBRERO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque